

SOLICITUD DE APLICACIÓN

Aspirantes a Magistrados (as) de la Corte Suprema de Justicia

<u>Rene</u> Primer nombre	<u>Cipriano</u> Segundo Nombre	
<u>Velasquez</u> Primer Apellido	<u>Diaz</u> Segundo Apellido	
<u>68</u> Edad		
<u>casado</u> Estado Civil		

Reconozco que el proceso ante la Junta Nombradora es un concurso público.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 23 de Septiembre de 2015.-



Firma y huella digital

**BUFETE VELASQUEZ DIAZ & ASOCIADOS
ABOGACIA Y NOTARIADO**

HOJA DE VIDA



Nombre: **RENE VELASQUEZ DIAZ**

Lugar y Fecha de nacimiento: Tegucigalpa, septiembre 6 de 1947

Nombre de los padres: JOSE ANGEL VELASQUEZ CERRATO y MARGARITA DIAZ DE VELASQUEZ.

Estado civil: casado con Rosario Márquez de Velásquez

ESTUDIOS ACADEMICOS Y LOGROS REALIZADOS.

- a) **Primarios:** Escuela Republica Oriental del Uruguay
- b) **Secundarios:** Instituto Alfonso Guillen Zelaya y Gustavo Adolfo Alvarado.
Titulo obtenido: Bachiller en Ciencias y Letras
- c) **Universitarios:**
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Titulo Obtenido: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales con Orientación en Derecho Administrativo)
Maestría en Derecho Procesal Civil, en la Universidad Tecnológica de Honduras (U T H) impartida por ilustres juristas de nacionalidad española. quedando pendiente únicamente la defensa de la tesis
- d) **Curso de Post Grado de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual** impartido por la Universidad de Castilla-La Mancha, en la ciudad de Toledo, Reino de España. (2015)
- e) **Abogado y Notario, ante la Corte Suprema de Justicia de Honduras (1981).**

DESEMPEÑO PROFESIONAL.

De Mayo de 1994 a Junio de 1999, en el Ministerio Publico, en los siguientes cargos:

Director General de Fiscales. (Mayo de 1994 a Abril de 1996)
Fiscal del Ministerio Público ante la Corte Suprema de Justicia.
(Mayo de 1994 a Junio de 1999)
**Coordinador General de la Unidad de Asistencia Técnica
del Ministerio Público** (Abril de 1996 a Junio de 1999)
Fiscal Especial de Casación de la Corte Suprema de Justicia
(Junio de 1994 a Junio de 1999)
Coordinador de la Comisión Jurídica Nacional
en la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia (2008-2009)

LABORES PROFESIONALES EN FORMA INDEPENDIENTE.

Ejercicio estricto de la profesión, tanto de la Abogacía como del Notariado en el **BUFETE VELASQUEZ DIAZ & ASOCIADOS**, ubicado en el Condominio Metrópolis. Torre 2. Piso 19. Apartamentos 21902 y 21903. teléfonos 2270-7291 y 2270-7296
Bufete fundado en Agosto de 1961

Cuenta con una amplia clientela tanto personas naturales como jurídicas, nacionales y extranjeras, y se atienden casos a resolver bien por la vía judicial o extrajudicial.

AREAS DEL DERECHO EN QUE HA REALIZADO SU TRABAJO

Derecho Civil, Laboral, de Familia, Mercantil, Penal, Derechos Humanos, Contencioso Administrativo, relacionados muchos de estos casos en el Derecho Procesal Civil y Penal

TIEMPO DE EJERCICIO PROFESIONAL INDEPENDIENTE.

TREINTA Y SEIS AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL en juicios de naturaleza civil mercantil penal, laboral, contencioso administrativos y de violaciones a los derechos humanos en una importante cantidad, en los juzgados y tribunales del país

No obstante se debe empezar a contar desde que se expidió el título de Licenciado en Derecho por la UNAH, en Noviembre de 1979, siendo Pasante en Derecho, desde dos años atrás (1977) quedó a cargo del BUFETE VELASQUEZ DIAZ, atendiendo todos los asuntos que se tramitaban, en virtud de haberse marchado del país, a cumplir funciones diplomáticas, su Director y fundador, el Abogado Max Velásquez Díaz (1977) a cumplir con el cometido de Embajador que le confió en ese entonces el Gobierno de la República. Antes de este acontecimiento, ya ejercía la Procuración en los Tribunales de la República, bajo la dirección del Abogado Alvaro Raúl Matute.

EXPERIENCIA EN FORMULACION DE RECURSOS DE APELACION.

Es una experiencia considerable, ya que a través de prácticamente veinticinco años de ejercer la Procuración, sumando el tiempo antes de graduarme, han sido innumerables los casos judiciales que se han ventilado en todos sus trámites, tanto en las dos instancias como en los Recursos Extraordinarios, de Casación (de forma y de fondo) de Amparo e Inconstitucionalidad, cuando ha procedido.

La elaboración de los Recursos de Apelación, ha sido de parte del suscrito, una tarea considerable no solamente como recursos de Apelación propiamente dichos, o sea como apelante, sino que también como apelado, que entonces vendría a ser lo que en la ley procesal y en la práctica se conoce como "CONTESTACION DE AGRAVIOS" o sea el rebatir a lo esencial del Recurso de Apelación, que lo constituye la "EXPRESION DE AGRAVIOS" escrito este donde se rebate la resolución apelada y se demuestra con los puntos de hecho y de derecho la infracción a la ley por parte del Juzgador de Primera Instancia.

La experiencia en esta clase de recursos, se extiende a las apelaciones de autos y sentencias interlocutorias (estas últimas son las que no le ponen término al juicio), como a las sentencias definitivas. Recursos referidos a asuntos en materia civil propiamente, mercantil, de familia, criminal, laboral, contenciosos administrativos y también en la Administración Pública.

Esta experiencia tuvo un incremento considerable durante se prestaron los servicios profesionales en el Ministerio Público en los cargos relacionados anteriormente, pues si bien es cierto siempre hemos tenido en el Bufete una cantidad considerable de clientes y

de casos, en el Ministerio fue un gran incremento, ya que de acuerdo a la ley y a la practica misma, el Ministerio Publico, es el representante de los intereses de la sociedad, parte de buena fe en todos los procesos criminales y como tal se intervino como también antes exprese en la formulación de todos los recursos de apelación, donde se considero que el Juez de Primera Instancia, habla infringido la ley y la sentencia era susceptible de este Recurso.

En infinidad de ocasiones, se recurrió en apelación, por afectar el fallo muchas veces los intereses de la parte acusadora o de la parte acusada. Se intervino pues el Ministerio Público encargado de que se aplique correctamente la ley y velar por los intereses de la sociedad, estaba obligado a que por encima de cualquier intereses particular, se cumpliera la observancia de la Constitución de la República y demás leyes del país.

EXPERIENCIA EN LA FORMULACION DE RECURSOS DE CASACION, INCONSTITUCIONALIDAD, DE AMPARO Y REVISION.

Sobre este ultimo Recurso, el de Revisión, no he planteado ninguno, ya sea en forma particular o como funcionario del Ministerio Publico. Solamente he participado en los dictámenes de algunos de ellos y he preparado algunos por la via del ensayo

En cuanto al Recurso de Casación, ya sea por Infracción de Ley o por Violación a las Formas Esenciales del Juicio, me remito a lo manifestado en el anterior apartado en lo conducente a dicho Recurso. La experiencia también es amplia, puesto que una vez resuelto el Recurso de Apelación, el recurso que procede en la mayoría de los casos, es el de Casación (en el fondo o en la forma).

También se cuenta con alguna experiencia en la formulación, presentación y tramitación de los Recursos de Casación Laboral, en los que se ha obtenido un considerable éxito, al igual que en los de las áreas Civil y Penal, es extensiva esta apreciación a los Recursos de Inconstitucionalidad planteados a fin de que se declare inaplicable una ley que infringe la Constitución de la Republica, de forma o de fondo

No se puede omitir que ha existido también el fracaso, es decir no se han obtenido los resultados esperados, por circunstancias ajenas o debido a la condición humana, pero ello también es parte de la experiencia adquirida, viéndola desde el lado positivo.

EXPERIENCIA EN LA REDACCION DE OPINIONES LEGALES.

Como se ha declarado anteriormente, dedicados al ejercicio exclusivo de la profesión, hemos sido apoderados de una gran cantidad de personas naturales y jurídicas, quienes han precisado de nuestros servicios en una gran cantidad de juicios y dictámenes de orden civil, mercantil, laboral, penal y de familia; empresas como COMPAÑIA MINERALES DE COPAN, S.A., quien fue propietaria del conocido yacimiento mineral "San Andrés", en el pueblo del mismo nombre, jurisdicción de Santa Rosa de Copan, a la ASEGURADORA HONDUREÑA, S.A., a PRODUCTOS FORESTALES DE HONDURAS, S.A., INDUSTRIAS CHAMER, S.A., INDUSTRIAS COSMO, S.A. DE C.V., INTERMODA, S.A. DE C.V., CORPORACION FORESTAL INDUSTRIAL DE OLANCHO, S.A. (CORFINO), CONSULTORES Y PLANIFICADORES, S.A. (CONPLAN), MEGAPRINTER'S, S.A., GRAFICENTRO EDITORES E IMPRESORES, S. DE R.L. DE C.V. METRORED, S.A., CORPORACION FORESTAL INDUSTRIAL DE OLANCHO S.A. (CORFINO) GEOCONSULT S.A., EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE), además de una considerable cantidad de personas naturales y jurídicas.

También como se consignó, dentro de las opiniones, se encuentran en una importante cantidad, las rendidas en recursos de casación, de amparo y de inconstitucionalidad que se elaboraron cuando se desempeñaron las funciones en el Ministerio Público ante la Corte Suprema de Justicia y que ya se ha dejado relacionado.

CARGOS DESEMPEÑADOS EN EL PODER JUDICIAL Y OTROS ORGANOS.

En este apartado me remito a lo manifestado anteriormente, donde queda relacionado que el suscrito fue el Fiscal de la Corte Suprema de Justicia, desde Mayo de 1994 a Junio de 1999.

Ha integrado como Magistrado en dos ocasiones, la Corte Segunda de Apelaciones de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán.

Profesor de las materias de DERECHO PROCESAL CIVIL I, DERECHO PROCESAL CIVIL II, DERECHO NOTARIAL I y DERECHO NOTARIAL II, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Honduras, desde 2001 a la fecha.

Miembro Coordinador de la Comisión Jurídica Nacional.

CURSOS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, TALLERES, CONGRESOS

Entidad organizadora: MINISTERIO PUBLICO

Durante el tiempo que preste mis servicios al Ministerio Publico se impartieron una regular cantidad de cursos, seminarios y talleres, que versaron sobre diversas disciplinas del Derecho, como ser Derecho Penal y Procesal Penal.

Bajo mi responsabilidad directa, se impartieron constantemente cursos y seminarios de capacitación para los Fiscales de nuevo ingreso sobre Recursos Ordinarios de Reposición y de Apelación y Extraordinarios de Casación por Infracción de Ley o por Quebrantamiento de Forma, así como también Talleres sobre redacción.

Seminario de Conciliación y Arbitraje

Seminario de Arbitraje Internacional

Seminario de Conciliación

Que han sido Patrocinados por la CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA.

Consultor de la Corte Suprema de Justicia en la Consultoría "CREAR LOS MEDIOS DE COMPATIBILIZACION DE LA LEY DE CONCILIACION Y ARBITRAJE CON LOS PROCESOS JUDICIALES Y REVISAR Y PROPONER REFORMAS AL MARCO JURIDICO PARA DESJUDICIALIZAR PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS"

Expositor del Diplomado Resolución Alternativa de Conflictos Laborales Patrocinado

por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS, junto con la Universidad Estatal de Buenos Aires, Argentina.

PUBLICACIONES Y/O TRABAJOS DE INVESTIGACION

Co-Autor de "MANUAL DEL FISCAL" *

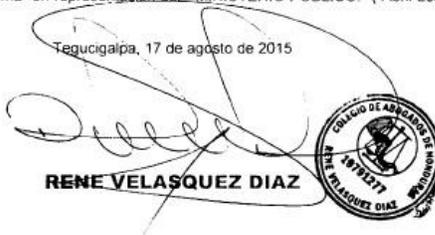
Fue una guía para los Fiscales del Ministerio Público, que les facilitara su trabajo diario en los Juzgados y Tribunales - Comprende todos los procedimientos en el juicio criminal de acuerdo con el Código de Procedimientos vigente y una serie de modelos de escritos o solicitudes ante los Juzgados y Tribunales y modelos de Recursos de Reposición y de Apelación.

PARTICIPACION EN COMISIONES NACIONALES RELACIONADAS CON EL PODER JUDICIAL Y LA JUSTICIA.

COMISION PARA LA REFORMA DEL PODER JUDICIAL.
ORGANIZACION COORDINADORA.

Compuesta por varias organismos e instituciones, entre ellas, la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público y Ministerio de Gobernación y Justicia, como miembro integrante de la misma en representación del MINISTERIO PUBLICO.- (Abril 23/ Junio 30/1996

Tegucigalpa, 17 de agosto de 2015


RENE VELASQUEZ DIAZ

